



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES – EDIFICIO P

Este reglamento tiene como objetivo definir la normatividad que habrán de asumir los usuarios para ingresar, permanecer y hacer uso de las instalaciones del edificio (P) del Área de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

1.- USUARIOS

Se consideran usuarios del edificio P los estudiantes inscritos en los programas de Posgrado, así como a los estudiantes egresados de Licenciatura que elaboren su trabajo de titulación, al personal académico, administrativo y de apoyo del Área de Investigación y Posgrado.

2.- INGRESO Y EGRESO A LOS ESPACIOS

- Para ingresar a las instalaciones seguras del Edificio de Posgrados se requiere contar con acreditación mediante tarjeta digital vigente.
- Es obligación de los usuarios reportar de inmediato cualquier deterioro o fallas que presente el equipo asignado.
- Las puertas con control de acceso deben permanecer cerradas. Tanto para entrar como para salir es necesario emplear la tarjeta de control de acceso.

3.- SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- El Centro de Cómputo del Área de Investigación y Posgrado mantiene una campaña constante contra virus, por lo que se prohíbe introducir dispositivos de almacenamiento infectados; en caso de duda, los estudiantes pueden solicitar servicio de revisión de sus discos.
- Queda estrictamente prohibido instalar software en algún equipo o cambiar la configuración de las máquinas, o bien dejar archivos de carácter personal, así como desconectar, rayar y/o sustraer equipo computacional o sus partes, propiedad de la Universidad.
- Es responsabilidad de los usuarios el correcto respaldo de su información; los equipos del Centro de Cómputo se depuran periódicamente.
- Todo usuario que abandone el equipo por un tiempo mayor a 15 minutos perderá el derecho de uso si otro usuario lo requiere.
- El personal del Centro del Cómputo no se hace responsable de objetos olvidados o extraviados dentro de las instalaciones de servicio.
- Queda prohibido el uso de juegos en el Centro de Cómputo
- El reglamento del Centro de Cómputo está sujeto a modificaciones, por lo que es obligación de los usuarios consultarlo frecuentemente en la página web del área de Investigación y Posgrados. Cualquier caso no contemplado en el presente documento se deberá tratar directamente con el personal de administración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
AREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



4.- DISPOSICIONES GENERALES

- Los estudiantes deberán mantener silencio, orden y respeto hacia los demás alumnos y profesores, así como personal a cargo de los Centros de Cómputo y personal administrativo.
- Queda prohibido fumar, introducir líquidos o alimentos o cualquier actividad que ponga en peligro la integridad de los equipos y el ambiente de trabajo dentro de los espacios de trabajo del Edificio P.
- Los trabajos, tareas, proyectos, investigaciones, etc. que elaboren los usuarios en todos los equipos del Centro de Cómputo, deben de tener carácter estrictamente académico para la institución. Por tal motivo, está prohibido realizar trabajos ajenos a la Universidad.
- El uso de cualquier equipo de sonido o video sólo se permite si para ello se utilizan audífonos dentro del área de servicio.
- Los usuarios deberán mantener limpio y en su lugar el mobiliario y equipo, por lo cual no se permite mover o arrastrar el mobiliario, conectar y desconectar computadoras, impresoras, reguladores y equipo en general.
- Será motivo de suspensión del servicio de ingreso al Edificio P, así como la cancelación de la tarjeta de control de acceso, a los usuarios que interrumpan o alteren el ambiente de trabajo.

5.- SOBRE USO DE SALONES

Salón	Capacidad	Cañón fijo	Cursos regulares	Disponibilidad
P01	12	No	No	Amplia
P02	12	No	No	Amplia
P03	12	No	No	Amplia
Auditorio	60	Si	No	Amplia ^a
P11	20	Si	Si	Reducida
P12	20	Si	Si	Reducida
Aula de videoconferencia	18	Si	No	Amplia ^b
P31	20	Si	Si	Reducida
P32	20	Si	Si	Reducida
P33	10	Si	Si	Reducida
Sala de usos múltiples	18	Si	No	Amplia ^c

a. Sólo puede ser usado para eventos programados, con la siguiente prioridad:

- Exámenes de grado, con inicio del examen entre las 9:00 y 18:00
- Seminarios de avance de tesis
- Conferencistas invitados
- Evento especiales de los posgrados (p.e. talleres)
- Reuniones



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
AREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- Otras necesidades de la Facultad de Ingeniería
- b. La prioridad de uso es para videoconferencia.
- c. Uso exclusivo de profesores

Los espacios pueden ser empleados por estudiantes y profesores, previa confirmación de disponibilidad (se puede agendar con días de anticipación, o verificar el mismo día para su uso)

No se autoriza impartir cursos de licenciatura en el edificio de Posgrados

Responsable: Olivia Sigler (Sra. Chela 8:00 – 14:00), Elizabeth Acosta (Liz 14:00 – 18:30).

6.- SOBRE EL USO DE TARJETA

La tarjeta debe emplearse tanto al ingresar como al salir de una zona. El sistema será configurado para que sólo autorice ingresar a un espacio, si la última vez que se ingreso también se verificó la salida con registro de tarjeta.

Responsable de distribuir tarjetas y llaves para uso de profesores y estudiantes: Zoraida Aguilar (Zory)

7.- SERVICIOS TELEFONICOS

- En la Sala de Trabajo de Estudiantes del segundo piso, existe una extensión telefónica para hacer llamadas dentro de la UASLP y a la ciudad. Para llamadas dentro de la Zona Universitaria, se debe marcar el número de extensión. Para llamadas locales, se marca 0 para obtener línea. No se pueden realizar llamadas a celulares.

Extensión		Piso	Ubicación	Personal
3000	CIEP - Recepción	Planta baja	Recepción - Administración	
3002	CIEP - Coordinador Posgrados	Planta baja	Coordinación de Posgrados	
3004	CIEP - Administración	Planta baja	Recepción - Administración	
3005	CIEP - Coordinador Investigación	Planta baja	Coordinación de Investigación	
3006	CIEP - Sala de trabajo	Segundo piso	Sala de estudiantes	
3007	CIEP - Centro de cómputo	Segundo piso	Apoyo de cómputo	
3008	CIEP - Profesores	Segundo piso	Cubículo 16	
3009	CIEP - Profesores	Segundo piso	Sala de juntas	
3010	CIEP - Profesores	Tercer piso	Cubículo 5	
3011	CIEP - Jefatura	Planta baja	Jefatura	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
AREA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



8.- SANCIONES

- La persona que sea sorprendida destruyendo, rayando, modificando, o haciendo mal uso del software, hardware y en general de las instalaciones y del material del edificio, sus Centros de Cómputo y salas de estudio o contraviniendo la normatividad establecida en este reglamento, será objeto de una sanción que va desde la restitución del daño y cancelación del servicio, hasta su remisión ante las autoridades universitarias correspondientes.

30 de Agosto de 2013
Versión 4